



**Segunda Ronda de Talleres**  
**Primera reunión**  
**(04 Sep, Salón Bolívar III, 15:00 horas)**

**“Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”**

i. Grupo coordinador (México)

Nombre	Cargo
Juan Carlos Cruz Razo	Consejero de la Judicatura Federal
Jorge Cruz Becerra	Director de Asuntos Internacionales
Juan Carlos Guzmán Rosas	Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura Federal

ii. Expertos

#	Nombre	Cargo	País
1	No asistió	-----	Argentina
2	Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano	Presidente del Tribunal Supremo de Justicia	Bolivia
3	Alex Farfán Lobos	Subdirector de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema	Chile
4	Eva María Camacho Vargas	Ministra de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia	Costa Rica
5	No asistió		El Salvador
6	Marco Antonio Maldonado Castro	Presidente Alternativo del Consejo de la Judicatura y Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha	Ecuador
7	Anabella Esmeralda Cardona Cámara *	Jueza Vocal del Tribunal de Sentencia en Narcoactividad	Guatemala
8	No asistió	-----	Honduras

\* Mediante videoconferencia (skype)



9	Dolores Enrique Lagos Soto	Responsable de Seguridad Interna de la Corte Suprema de Justicia	Nicaragua.
10	Gustavo Adolfo Ocampos González	Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal-Primera Sala-Poder Judicial	Paraguay

iii. Observadores

Nombre	Cargo	País
Ricardo Monroy Church	Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Sala Administrativa	Colombia
María Cristina Crespo	Primera Vicepresidenta de la Unión Internacional de Magistrados	Uruguay
Fernando Vegas Torrealba	Primer Vicepresidente del Tribunal Supremo de Justicia y Presidente de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia	Venezuela

## RELATORÍA DE LA REUNIÓN

Se dio lectura del orden del día para su aprobación. **[anexo]**

Los integrantes del proyecto aprobaron en sus términos el orden del día.

El Coordinador del grupo dio lectura a los lineamientos propuestos por la Secretaría Permanente:

- Valorar los avances del grupo de trabajo
- Implementar un programa de entregables con fecha cierta
- Discutir sobre la viabilidad de que un integrante asista a Bolivia a exponer el proyecto
- Elaborar un plan de trabajo previo a la Segunda Reunión Preparatoria
- Variaciones del proyecto

El Coordinador del Grupo somete a consideración de los expertos el tema del nombre del proyecto. Se ha circulado un anteproyecto del protocolo y se solicitó escuchar planteamientos de los países.



**[Venezuela]:** existen elementos adicionales al factor de seguridad que inciden en la independencia del juez, que influyen en el caso que tienen en su mano y adscribirlo y resolverlo de conformidad a una norma. Tales elementos son los políticos, sociales y económicos. Por supuesto que el miedo es un elemento que incide en la decisión de asuntos como el narcotráfico y el sicariato (de ahí vienen las figuras de los jueces sin rostro pero eso no es lo óptimo para la función jurisdiccional, toda vez que los jueces deben ser conocidos por la sociedad) pero no debe considerarse como el único factor que disminuye o desvía la decisión de un juez. Otro aspecto es el económico, que además de inducir elecciones y toma de decisiones en las instituciones por decirlo de algún modo, tiene la capacidad de influir desde la selección de jueces dejando a un lado su capacidad y su formación académica, hasta la forma en que resuelven asuntos de interés.

Le agradó que la exposición del Coordinador de Grupo no comenzara con la lectura del protocolo sólo en el tema de la seguridad, ya que eso no es el único elemento que contribuye a la independencia. Cita un ejemplo de presión social o politización de los casos que involucran a los jueces en otro terreno ideológico, lo cual no quiere decir que en la soledad de la conciencia el juez al tomar su decisión reciba una orden. A su gobierno le ha tocado luchar contra factores sociales o políticos.

**Idea central:** no sólo la seguridad de los juzgadores es el único elemento que influye en las decisiones de los jueces, sino que hay factores sociales y políticos que pueden vulnerar su juicio.

**[Uruguay]:** se complace en participar en el grupo. Considera que la seguridad de los jueces es un elemento central y que los poderes judiciales deben contar con un protocolo que permita que las instalaciones de los juzgados deban ser apropiadas, seguras, contar con personal que las resguarde. Le parece importante contar con un seguro de vida o de riesgo para el juzgador y su familia. En lo que va del año, la unión internacional que representa cuenta con el registro de dos casos de jueces asesinados (uno de Honduras).

A la unión le parece (sin contar con datos estadísticos) que los jueces enfrentados en situaciones de inseguridad continúan en sus funciones. La asociación de magistrados de México planteó a la Unión un diagnóstico en el que advirtieron que el Estado mexicano no apoya ni provee mecanismos de seguridad, sino que los juzgadores de su bolsillo gastaron en ello.



Deben buscarse fórmulas para que las compañías aseguradoras admitan a los jueces como clientes en los casos de riesgo derivado de su función jurisdiccional. Pide que los delitos contra juzgadores sean considerados como graves. Ponen a disposición los protocolos de seguridad de los EU de América y la experiencia de los 80 países que integran la unión.

**Idea central:** da preponderancia al aspecto de seguridad para un mejor trabajo jurisdiccional y que el Estado garantice el ejercicio de los jueces.

**[Guatemala]:** su país no es ajeno a la problemática de la seguridad de los jueces, esperan que se brinde mayor garantía ya que los jueces han optado por vivir en un lugar más seguro y utilizar vehículos óptimos pero todo a cargo de ellos mismos. Solicitan que los estados provean de esos insumos.

**[Coordinador de Grupo]:** propone la revisión del anteproyecto y llama la atención en el sentido de no contar con la experiencia de Colombia, Argentina o España, cuyos esquemas tienen avance en cuanto a elementos de protección. El caso mexicano sí cuenta con dichos elementos. Propone que se dé un trato uniforme a los jueces independientemente de si son federales o locales. Somete a consideración que la mecánica consista en leer por parte el documento a fin de ir observando el contenido.

**[Costa Rica]:** insiste en que el documento contenga lenguaje inclusivo en cuanto a su texto (género).

**[Coordinador de Grupo]:** señala que dicho aspecto será observado en el curso de la revisión del texto integral del documento.

Asimismo, aborda lo atiente al tema del nombre del protocolo: “Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”. El grupo de trabajo en Guatemala consideró que la independencia no es de las resoluciones sino de quien las emite. Somete a la consideración la denominación: “Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las y los juzgadores”. Señala que la comisión de seguimiento no aprobó el cambio pero el Coordinador de Grupo considera que debe insistirse en el nombre acordado en Guatemala y propone como agregado al fin de la denominación “a través de su seguridad”.



**[Uruguay]:** propone que se denomine “Protocolo iberoamericano para la seguridad e integridad de los juzgadores como garante de la independencia de sus resoluciones”.

**[Coordinador de Grupo]:** señala que debe ajustarse lo mayor posible a los lineamientos de la Comisión de Coordinación.

**[Todos]:** realizan observaciones para el nombre.

**[Coordinador de Grupo]:** de conformidad con los comentarios vertidos, propone que el nombre sea “Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia.”

**[Todos]:** de acuerdo con la denominación del proyecto

**[Coordinador de Grupo]:** propone el texto del preámbulo del anteproyecto.

**[Todos]:** lectura del preámbulo para comentarios u observaciones.

**[Todos]:** modificaciones de forma.

**[Todos]:** lectura del apartado de justificación.

**[Todos]:** modificaciones de forma.

El Coordinador de Grupo da cuenta de la parte en la que se interrumpe la discusión por motivos de tiempo de conformidad con el programa aprobado por las secretarías Permanente y Pro Témpore, a fin de continuar con la misma en la sesión del 5 de septiembre de 2013.

La sesión concluyó a las 19:00 horas.